

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR (CCSCS)

CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES)

COMUNICADO CONJUNTO SOBRE LAS NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN BIRREGIONAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCOSUR

Ante la nueva ronda de negociaciones que está prevista para fines del mes de junio 2019 en la ciudad de Bruselas con el objetivo de avanzar en los temas pendientes para la firma de un Acuerdo de Asociación entre el Mercosur y la Unión Europea, los representantes del movimiento sindical birregional insistimos en expresar nuestros reclamos y preocupaciones respecto de la forma en que se están llevando a cabo las negociaciones, así como sobre el contenido del que, en realidad, es un acuerdo de libre comercio.

Nos vemos obligados nuevamente a reiterar nuestra preocupación por la falta de transparencia y la opacidad con la que se están llevando adelante las negociaciones, en particular en los países de Mercosur.

Denunciamos que más de tres años después de que tuviera lugar el intercambio de ofertas entre las partes, los representantes de los trabajadores del Mercosur y la Unión Europea no hemos podido acceder aún ni a los textos en negociación de manera oficial, ni a los principales contenidos cuantitativos de las ofertas, aunque sabemos que recientemente se ha avanzado en el cierre de varios capítulos.

Reiteramos nuestra legítima preocupación por un acuerdo que no tiene en cuenta las sensibilidades de ambas partes en materia de empleo y la necesidad de que contribuya al desarrollo simétrico y equilibrado las dos regiones. Puntualmente, nos preocupan -entre otros- los siguientes puntos, que consideramos de extrema sensibilidad para el interés social en general y de los trabajadores y trabajadoras en particular: la amplia cobertura y el acelerado ritmo de desgravación del comercio de bienes; el alto grado de flexibilidad de las reglas de origen que están siendo negociadas; la liberalización de múltiples servicios que consideramos de carácter estratégico para el desarrollo de las naciones; la erosión del poder de compra del Estado prevista en el capítulo de compras gubernamentales; la propuesta

de extensión del tiempo de duración de las patentes y la protección de los datos de prueba en el caso de los productos farmacéuticos; la falta de mecanismos efectivos de promoción de las pequeñas y medianas empresas, tales como apoyo financiero y transferencia tecnológica; y la total ausencia de estudios sobre los impactos económicos, sociales, laborales y ambientales del acuerdo en los países del Mercosur, que ya están viviendo una situación económica y social muy difícil, en particular en Brasil y Argentina.

- En Brasil, con un gobierno pseudo-democrático, electo en un proceso donde primero dieron un golpe parlamentario destituyendo a una Presidenta legítimamente electa, con nimias razones difíciles de creer y luego encarcelaron y proscibieron al principal líder de la oposición Luis Ignacio Lula da Silva. Hoy la causa está en revisión judicial y queda claro el armado de la misma entre el Juez, el Fiscal y otros factores del poder, y no se sabe bien a dónde ni cómo terminará.
- Argentina, con un proceso electoral en curso, donde probablemente se dé un cambio en el rumbo político impuesto por el actual gobierno que ha inmerso al país en una de sus mayores crisis económicas y en un escándalo judicial de proporciones.
- Hay elecciones en Uruguay y en Bolivia en la misma fecha que en Argentina.
- La Unión Europea ha tenido recientemente su proceso electoral, y todavía no están instaladas las nuevas autoridades.

Este contexto político puede condicionar y afectar la aplicación del Acuerdo. La firma apresurada de acuerdos de estas características, que son políticas de estado, requieren del consenso de amplios sectores de la sociedad y no deben convertirse en un acto propagandístico de un gobierno o en un mero recurso electoral.

En cuanto al respeto de las normas internacionales del trabajo, reiteramos nuestra preocupación por la no ratificación de varios convenios fundamentales de la OIT en la región. En particular, Brasil no ha ratificado el Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, y en la Conferencia internacional del trabajo de 2019, el caso de Brasil fue discutido en la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT por incumplimiento del convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Desde el movimiento sindical birregional hemos planteado reiteradas veces a las autoridades de ambos bloques nuestras principales preocupaciones y exigencias para que la negociación avance hacia un verdadero Acuerdo de Asociación que permita reforzar las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales entre ambas regiones. Este fue el espíritu original de la negociación, entre dos realidades que en el complejo escenario económico y comercial internacional comparten principios y valores democráticos. Sobre esa base los sindicatos hemos reclamado colocar a las personas y a sus derechos fundamentales, al trabajo decente y a la solidaridad con los más débiles, al respeto por el medio ambiente, en el centro de las negociaciones.

Las organizaciones sindicales de Europa y Mercosur hacemos un llamamiento a los negociadores para que corrijan los elementos críticos subrayados en esta declaración. Para los sindicatos de Europa y de Mercosur es fundamental que se modifiquen esos elementos.

La CES y la CCSCS continuaremos defendiendo las reivindicaciones laborales y también el principio de que las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur contribuyan a construir modelos de desarrollo más equilibrados económicamente, de mayor cohesión y justicia social y con garantía de respeto al medio ambiente.

La CES y la CCSCS se comprometen a fortalecer formas de colaboración cada vez más estructuradas, a seguir la evolución de las relaciones entre las dos áreas continentales y a representar los intereses de los trabajadores y trabajadoras de Europa y de Mercosur frente a cada instancia institucional.

Ginebra, Suiza 14 de junio de 2019